

Samborondón, 10 de Agosto del 2017

Señor Ingeniero.
CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ
CIUDAD.-

Ciudad.-

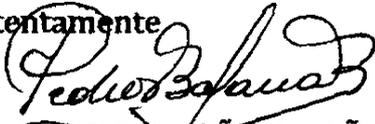
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARCHELOT S. A.**, celebrada el día de hoy. Acordó reelegirlo **GERENTE** de la sociedad, por un periodo de Cinco años Con todas las atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos sociales, Encontrándose entre estas la de ejercer la Representación Legal, judicial Y extrajudicial de la compañía. En forma individual.

La sociedad **MARCHELOT S.A.** se constituyó el día 19 de Junio de 1985, según escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El 23 de Julio de 1985.-

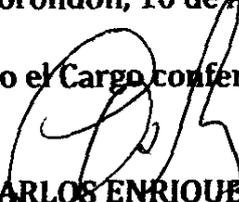
Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo tercero del Cantón Guayaquil, el 18 de Marzo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 12 de Junio del 2002, la compañía cambio su domicilio del Cantón Guayaquil, al Cantón Samborondón.

Atentamente

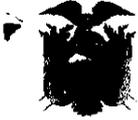

Ab. PEDRO BALAÑA BALAÑA
Secretario

Samborondón, 10 de Agosto del 2017

Acepto el Cargo conferido en mi favor.


Ing. CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ
C.I. No 0902072974





TRÁMITE NÚMERO: 1632
1586555QSFOLUF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1320 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/08/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 695 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MARCHELOT S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | PEREZ GOMEZ CARLOS ENRIQUE |
| IDENTIFICACIÓN: | 0902072974 |
| CARGO: | GERENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍ (5) DEL MES DE AGOSTO DE 2017



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL